

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA
LABORAL
COVID-19**

*CONGREGACION RELIGIOSAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE LA
INMACULADA RUT: 70.697.300-1*

**DEPENDENCIAS ESCUELA FRAY LUIS BELTRÁN
RBD:1609-8**

En el marco de la situación sanitaria que vive el país y considerando lo establecido en la Ley N° 21.342, la entidad empleadora CONGREGACION RELIGIOSAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE LA INMACULADA, RUT:70.697.300-1, sostenedora de la “Escuela Fray Luis Beltrán” establece las siguientes acciones para la gestión preventiva, dirigidas a prevenir el contagio de COVID-19 en los lugares de trabajo, estableciendo un procedimiento y medidas que permitan brindar protección y tranquilidad para quienes desempeñan sus labores en esta entidad empleadora. Estas medidas deberán ser cumplidas por todos los trabajadores(as).

1.1 Objetivo

Este documento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, que se implementarán en la “Escuela Fray Luis Beltrán”, como así mismo, los procedimientos a seguir en el evento que existan trabajadores(as) contagiados(as) o que sean casos sospechosos o identificados como contacto estrecho.

1.2 Principios y/o medidas para el control del riesgo

Para la protección de la salud de los trabajadores(as) y el control de riesgo de contagio de COVID-19, se aplicarán las siguientes medidas de control del riesgo:

Tipo de medidas de control del riesgo	Marque con una X
Eliminar el riesgo de contagio en el lugar de trabajo (por ejemplo, mediante el establecimiento de teletrabajo, el control del ingreso de personas enfermas, etc.)	X
Adecuaciones ingenieriles (por ejemplo, establecimiento de barreras, ventilación, etc.)	X
Acciones organizacionales (redistribución de espacios de trabajo, jornada y turnos diferidos)	X
Administrativas (limpieza, desinfección de las dependencias, aseo personal, capacitación, etc.)	X
Entrega (Secretaria y/o Directora) de elementos de protección personal (mascarillas, una caja o según necesidad) y capacitación para su uso adecuado. Además, cuando sea necesario, se hará entrega de; guantes, pecheras desechables o reutilizables, protectores faciales, entre otros.	X
Indicaciones mediante afiches informativos (Con Palabras e imágenes)	X

Además, se aplicarán los siguientes principios para la gestión preventiva del riesgo:

- La comunicación entre los empleadores y trabajadores para permitir su involucramiento y el conocimiento de la situación en la entidad empleadora respecto a la implementación de las medidas.
- El autocuidado de los trabajadores en el cumplimiento de las medidas a implementar, cuidando de cada uno de ellos y de su entorno.
- La participación de los trabajadores en las acciones que se definan en esta materia, lo que se aborda en el número 5. Organización para la gestión del riesgo, de este capítulo.

1.3 Alcance

Este Protocolo aplicará a todos los trabajadores presentes en la “Escuela Fray Luis Beltrán”, mientras dure la Alerta Sanitaria y exista un contrato de relación laboral. Además, se aplicará, en lo que resulte pertinente, a las visitas, usuarios o clientes que acudan a nuestras dependencias.

1.4 Definiciones

¿Qué es un coronavirus?

El Nuevo Coronavirus COVID o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.

¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los principales síntomas son:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Congestión nasal.
- e. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g. Mialgias o dolores musculares.
- h. Debilidad general o fatiga.
- i. Dolor torácico.
- j. Escalofríos
- k. Cefalea o dolor de cabeza.
- l. Diarrea.
- m. Anorexia o náuseas o vómitos.
- n. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).
- o. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).

Se considerarán signos o síntomas cardinales los indicados en los literales a., n. y o. precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

¿Existe tratamiento para el Nuevo Coronavirus COVID-19?

En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

¿Cuáles son las principales medidas preventivas?

El uso adecuado de mascarilla, lavado frecuente de manos, el distanciamiento físico, limpieza y desinfección de espacios e informaciones.

¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?

La entidad empleadora y/o los trabajadores(as) se pueden comunicar a Salud Responde: 600 360 77 77 o visitar el sitio web www.saludresponde.cl. Además, el empleador podrá contactarse con IST para recibir asistencia técnica y el trabajador se podrá comunicar con Hna. Elizabeth Mosqueira Olivera al teléfono 32-2251349 ó 997429255.

Nombre de participante	Cargo	Correo electrónico
Marlene Aravena Tamayo	Cordinadora Pastoral	Marlene.arvena°frayluisbeltran.cl
Evelyn Vergara Alday	Directora	evelyn.vergara°frayluisbeltran.cl
Ruth Salazar Leal	Inspectora General	ruth.salazar°frayluisbeltran.cl
Rosa Jimenez Romero	Jefe U.T.P.	rosita.jimenez°frayluisbeltran.cl
Jorge Gaete	Encargado Convivencia Escolar	jorge.gaete°frayluisbeltran.cl
Alejandra Garcia	Coordinadora de PIE	alejandra.garcia°frayluisbeltran.cl
Gilda Alarcóm	Presidente Comité Paritario	gilda.alarcon°frayluisbeltran.cl
David Gómez Ramos	Integrante C. P. secretario	david.gomez°frayluisbeltran.cl
Priscilla Espinoza	Integrante Comité Paritario	priscilla_0217hotmail.com
Neriz Jara	Intergrante Comité Paritario	neriz.jara°frayluisbeltran.cl
Marcelo Romero	Integrante Comité Paritario	marcelo.Romero°frayluisbeltran.cl
Lidia Flores	Integrante Comité Paritario	lidia.flores°frayluisbeltran.cl
Esteban Radrigan	Integrante Comité Paritario	esteban.radrigan°frayluisbeltran.cl
Claudio Valenzuela	Integrante Comité Paritario	claudio.valenzuela°frayluisbeltran.cl
Camila Rojas	Integrante Comité Paritario	camila.rojas°frayluisbeltran.cl

las siguientes personas:

Es responsabilidad de la entidad empleadora la implementación, la supervisión del cumplimiento de las medidas establecidas en este Protocolo y la comunicación con cualquier organismo fiscalizador con competencias sobre la materia. Para estos fines, la entidad empleadora ha designado a Hna. Elizabeth Mosqueira Olivera, Teléfono: 32 2251349 o móvil 997429255, Representante Legal e integrante del Equipo de Gestión de la "Escuela Fray Luis Beltrán.

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad de acuerdo a sus funciones, deberá realizar el monitoreo del cumplimiento de las medidas establecidas en este Protocolo.

Se informará a los trabajadores sobre el riesgo de contagio de COVID-19, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto por correos electrónicos y consejos generales, el responsable de esta actividad será el Equipo de Gestión.

Los trabajadores(as) podrán manifestar sus dudas e inquietudes referente a lo indicado en el Protocolo al Comité Paritario, teléfono 32 2251349, correo electrónico: gilda.alarcon@frayluisbeltran.cl

En el caso de los trabajadores en régimen de subcontratación o que presten servicios externos esporádicos se coordinará la entrega de este protocolo para dar cumplimiento a las normas para la prevención del contagio de COVID-19 y se vigilará el cumplimiento de las normas que correspondan por parte de dichas empresas.

1.6 Difusión

1.5
Organización para la Gestión del Riesgo
En la revisión de este Protocolo participaron

Se entregará una copia de este Protocolo a los trabajadores(as) y se dará a conocer su contenido, mediante los siguientes medios: escrita, por correos electrónicos y video conferencia.

II. MEDIDAS PREVENTIVAS - GESTIÓN DEL RIESGO COVID-19

2.1 Reincorporación Laboral

Dado que los servicios educacionales son considerados como esenciales se deja estipulado que:

- a) Para el personal docente, inicio de clases híbridas en etapa 2 del plan paso a paso.
- b) Para el personal docente administrativo (Equipo de Gestión e Inspectores), asistente de la educación, vale decir, administrativos, coordinadora PIE, asistentes de la educación profesionales y no profesionales, la asistencia será presencial según requerimiento desde la fase 2.

Mientras dure la cuarentena (fase 1) las medidas serán:

Las establecidas en el Plan Paso a Paso del MINSAL.

Protocolo de Alerta Temprana para Establecimientos Educacionales, MINEDUC y MINSAL.

2.2 Elementos de protección

a) Mascarilla:

Se hará entrega de Mascarillas certificadas (1), y el uso de ellas es obligatorio en todos los espacios de la escuela.

1 Se entenderá por mascarilla certificada aquella que se encuentre certificada por entidades competentes nacionales o extranjeras, de acuerdo a lo señalado en el Ord. B33/N°1963, de 31 de mayo de 2021, de la Subsecretaría de Salud Pública.

Uso correcto de la mascarilla:

Lávese bien las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica

Toque solamente el elástico o las cintas exteriores, ajustándola bien, tapando nariz, boca y barbilla.

Úsela sin tocarla. Al retirar, no la tome desde la parte frontal, tómela solo de las cintas o elásticos.

Si es desechable, cuando sea necesario el recambio de la mascarilla, desechar en contenedores para residuos Covid-19, ubicados en entrada del establecimiento y pasillos.

Se dispondrá de señalización o letreros visibles con la indicación de “uso obligatorio de mascarilla” en pasillos, salas de clases, sala de profesores, comedores, oficinas. La obligación del uso correcto de la mascarilla será supervisada por el Equipo de Gestión, Inspección y Comité Paritario.

b) Otros elementos de protección

Escudos faciales:

Permanente para la persona que se ubique en la entrada o salida del establecimiento.

Para los docentes, inspectores, profesionales de la educación y administrativo que tenga atención al público, será opcional si cuentan con barrera de protección (acrílico)

Al personal que realice la limpieza y desinfección en la escuela Fray Luis Beltrán, se le entregarán los elementos de protección señalados en el número 2.6 siguiente.

2.3 Lavado de manos

Todos los trabajadores(as) deberán higienizar o en lo posible lavarse las manos al ingresar a las dependencias de la entidad empleadora y se hará presente la importancia del lavado de manos como medida de higiene básica (antes de comer, después de ir al baño, antes y después de tocarse los ojos, nariz y boca; tocar su mascarilla y tocar artículos o superficies que otras personas toquen frecuentemente). Para lo anterior, se ha dispuesto de:

Jabón líquido en todos los baños y lavadero.

En los lugares donde no exista fácil acceso a agua limpia o potable, se mantendrán dispensadores de alcohol gel o una solución de alcohol al 70% y toalla de papel desechable en: oficinas, salas de clases y oficinas.
en entrada del establecimiento.

La entidad empleadora se preocupará de mantener un stock adecuado de alcohol gel o una solución de alcohol al 70% con registro sanitario del Instituto de Salud Pública, considerando el número de trabajadores y consumo diario.

Se instalará señalética para instruir a los trabajadores sobre el lavado de manos con agua limpia y jabón y/o el uso de alcohol gel o solución líquida de alcohol al 70%.

Higienización correcta de manos:

*Lavado frecuente de manos con jabón:

*Duración del procedimiento: 20-30 segundos

*Frote las palmas de las manos entre sí.

*Frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa

*Frote las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

*Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos

*Frote con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa

*Frote la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa

*Enjuáguese las manos con agua

*Séquese con una toalla desechable

*Utilice la toalla para cerrar la llave

*Además, lávese las manos:

*Después de toser o sonarse la nariz.

*Antes y después de comer.

En caso de no poder realizar lavado de manos frecuentemente, usar alcohol gel o alcohol líquido (no mayor a 70°). Siempre que pueda, priorice el lavado frecuente de manos.

Lávese las manos antes y después de manipular la mascarilla.

Especialmente después de manipular herramientas, equipos, elementos de escritorio y superficie comunes, así como también cada vez que ingrese a las áreas de trabajo y/o hogar desde el exterior o desde otra área.

Posterior al contacto con superficies de trabajo de uso común, se debe realizar la higiene de manos.

El sr. Antonio Cárdenas estará a cargo de mantener el stock y velar por la existencia de jabón líquido, toalla de papel desechable, alcohol gel, en los lugares señalados, informando con anticipación a hna. Elizabeth Mosqueira cuando falte stock.

2.4 Otras Medidas Preventiva

Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.

Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.

No compartir artículos de higiene ni de alimentación.

Evitar tomar contacto directo de manos con superficies tales como manillas, interruptores, pasamanos entre otros.

Mantener ambientes limpios y ventilados.

Estar alerta a los síntomas del COVID-19: Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más, Tos, Disnea o dificultad respiratoria. Dolor torácico. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos, Mialgias o dolores musculares, Calofríos, Cefalea o dolor de cabeza, Diarrea, Pérdida brusca del olfato o anosmia, Pérdida brusca del gusto o ageusia.

2.5 Organización del trabajo y distanciamiento físico

Se mantendrá en el centro de trabajo un distanciamiento físico entre las personas de a lo menos un metro lineal, para lo que se implementarán las siguientes medidas:

2.5.2 Los espacios y puestos de trabajo, en donde sea posible y de acuerdo a la actividad que se realice, se adaptarán para mantener dicha distancia entre trabajadores(as).

Barreras divisorias de acrílicos en escritorios de:

Inspección

Oficinas

Centro Atención al público

Lugares dispuestos como comedores.

2.5.3 Se mantendrá la señalización de la obligación del distanciamiento de, al menos, un metro lineal entre las personas, por un medio visible y permanente.

En cada puerta de las oficinas se establecen aforos, como también, en cada puerta de las salas de clases se indican los aforos y lugar de higienización.

2.5.4 En las vías de circulación del establecimiento se establecen:

Señaléticas en las escaleras de subida y bajada.

Entrada por calle Setimio

Salida por calle Castro

2.5.4 Se revisará la señalización de distanciamiento y condiciones de las vías de escape, las que se mantendrán en buen estado y libre de obstrucciones.

Los horarios de ingreso del personal en acuerdo con las necesidades de cada fase del paso a paso.

2.5.5 Las reuniones de trabajo se realizarán preferentemente por medios remotos o virtuales. Sin embargo, cuando sea imprescindible realizar reuniones presenciales de trabajo, se deberán adoptar las siguientes medidas:

Se invitará al menor número posible de personas.

Los asistentes deben mantener al menos un metro de distancia entre sí y utilizar adecuadamente la mascarilla, que cubra nariz y boca. Se prohibirá el consumo de alimentos y bebestibles durante la reunión.

Se dispondrá de los medios para el lavado de manos o el uso alcohol gel o una solución en base a alcohol al 70%.

En una planilla, se conservarán los nombres, RUT y teléfonos de los participantes a la reunión durante al menos un mes.

Luego de realizada la reunión se deberá limpiar y desinfectar el lugar donde se efectuó.

El responsable de coordinar la reunión, deberá asegurar el cumplimiento de estas medidas.

2.6 Limpieza y desinfección

A. Semanalmente, se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones de las dependencias de la entidad empleadora. Esta limpieza y desinfección será realizada por la empresa externa SAIEG & MAGGI, considerando el protocolo de limpieza y desinfección del colegio.

B. Los elementos de protección personal que se entregan a quienes realicen la limpieza y desinfección son mascarillas, pecheras reutilizables, guantes para aseo desechables o reutilizables resistentes de manga larga, no quirúrgicos.

C. Los trabajadores(as) que realizan tareas de limpieza y desinfección serán informados del procedimiento para la limpieza y desinfección, del correcto uso y retiro de los elementos de protección personal, su desinfección o eliminación.

D. Para esta actividad se utilizan productos desinfectantes con registro del Instituto de Salud Pública de Chile, y se seguirá lo señalado en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19 disponible en https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campañas/Corona-Virus/documentos/paso-a-paso/Protocolo-Nacional-091120.pdf o aquel que lo reemplace.

E. La Directora Evelyn Vergara será la persona encargada de vigilar que la empresa externa cumpla con las medidas señaladas.

F. Se mantendrán contenedores (basureros) para la disposición de los residuos (mascarillas desechables, papel de secado de mano, guantes desechables, otros), los que están marcados específicamente para este fin, ubicados en; la entrada del establecimiento, salas de clases, oficinas, comedor y patio exterior.

G. Se mantendrán los ambientes ventilados durante la jornada de trabajo.

Las salas de clases se ventilaran en cada recreo por un tiempo de 10 minutos a lo menos

Oficinas ventilación cada 1 hora 30 minutos, por un tiempo de 10 minutos.

2.7 Sugerencias durante el Traslado entre su hogar--la escuela--su hogar

A) Antes de salir de casa y en el trayecto:

B) Durante el trayecto al lugar de trabajo, aplica las medidas preventivas de higiene definidas para COVID- 19 incluyendo el distanciamiento social y uso correcto de mascarilla.

C) Al llegar a tu lugar de trabajo

D) Durante la jornada, continúa con las medidas preventivas regulares definidas para el COVID-19.

E) Una vez terminada la jornada y durante el trayecto, mantén las medidas preventivas como distancia de 1 metro de persona a persona y el aseo de manos y uso correcto de mascarilla.

F) Al llegar a casa:

1. Intenta no tocar nada y, si tienes contacto con superficies, límpialas con desinfectante de uso habitual.
2. Limpiar el celular o lentes con agua y jabón o alcohol.
3. Lávate las manos y la cara con agua y jabón por al menos 20 segundos.
4. Deja bolsos, carteras o llaves en un lugar habilitado sólo para ello y, en la medida de lo posible, límpialos y desecha el papel con el cual los limpiaste.
5. Lávate las manos nuevamente con agua y jabón por al menos 20 segundos
6. Dúchate y colócate ropa limpia

2.8 Información y capacitación de los trabajadores(as)

Los trabajadores(as) serán informados y capacitados sobre los riesgos del COVID-19: Las vías de transmisión de la enfermedad, sus signos y síntomas, las acciones que debe adoptar si presenta síntomas de esta enfermedad, las medidas preventivas y de autocuidado, los métodos de trabajo correcto, el uso correcto de elementos de protección personal en los casos que corresponda, la disposición de desechos (guantes, mascarillas, papel u otro).

Asimismo, se promoverán medidas preventivas individuales para prevenir el contagio, teniendo en consideración lo señalado en el Apéndice N°1 de este Protocolo.

Las actividades de capacitación estarán a cargo del Comité Paritario.

Estas actividades se realizarán preferentemente utilizando medios tecnológicos, cuando esto sea posible.

La entidad empleadora mantendrá los documentos u otros medios que acrediten la realización de estas actividades.

2.9 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo para una mejor salud mental

La entidad empleadora está comprometida con la salud de los trabajadores y entiende que el temor al contagio del COVID-19 es normal ante la situación que vivimos actualmente, por lo que ha tomado todas las medidas preventivas que han recomendado e instruido las autoridades competentes.

Asimismo, se informará a los trabajadores(as) las medidas implementadas y sus modificaciones. Lo anterior se realizará mediante:

Los consejos realizados de forma remota, los miércoles de cada semana.
Por correos electrónicos.

Se recomienda:

Atienda a su descanso, alimentación e hidratación.

Planifique una rutina de distensión fuera del trabajo.

Cuide su red de apoyo, mantenga contacto virtual con sus compañeros de trabajo, amigos y familia.

Brinde apoyo y déjese cuidar.

Reconozca su propio límite y pida ayuda. Reconozca signos de estrés, pida ayuda y deténgase cuando sea necesario.

Observe, reconozca y comparta sus emociones. Sentir emociones incómodas o desconocidas es una reacción esperada en tiempos de pandemia, compártalas con alguien, puede aliviarle.

Use técnica de relajación, respiración, pausas, ejercicio físico, entre otras.

Cualquier duda o sugerencia en relación a las medidas preventivas, se podrán comunicar con cualquier miembro señalado en el número 1.5 del Capítulo I de este Protocolo.

2.10 Revisión y actualización del plan de emergencia y evacuación y actualización del reglamento interno de higiene y seguridad

Se revisará y si corresponde se actualizará el plan de emergencia y evacuación ya disponible en la entidad empleadora (implementos, responsables, vías de evacuación, capacitación, entre otros), para estar preparados en caso de algún evento que requiera su implementación (como incendios, terremotos, evacuación, etc.) considerando el riesgo de contagio por COVID 19.

El reglamento interno de higiene y seguridad, será revisado y actualizado y contendrá todas las medidas de prevención para evitar el contagio de COVID-19.

Cada vez que alguna persona externa, que desempeñe alguna actividad dentro del establecimiento bajo régimen de subcontratación, se les hará entrega del reglamento especial para empresas contratistas o subcontratistas. Y se implementarán las medidas para la prevención del contagio del COVID-19.

III. PROTOCOLOS (Protocolos extraídos del reglamento de sanitización 2021)

3.1 Protocolo para ingreso de apoderados y personas externas al establecimiento.

Toda persona debe ingresar por la entrada principal, calle Setimio 326.

Toda persona debe ingresar con mascarilla, se controlará la temperatura y se le facilitará alcohol gel para manos. Todos estos son procedimientos obligatorios.

Se contará con pediluvio de uso obligatorio

Se debe respetar la demarcación de los espacios según las medidas para el distanciamiento social.

Cada persona debe identificarse en portería donde se registrará nombre, rut, teléfono y dirección de contacto, lugar y a quién se dirige (para efectos de trazabilidad). La persona a cargo de portería será la responsable de comunicar a secretaría o inspección, según el trámite que la persona requiera.

El ingreso es restringido a personas externas del colegio.

3.2 Protocolo de utilización de baños funcionarios

de su capacidad)

Se debe evitar salpicar agua y otros fluidos en las superficies y artefactos de baño.

Se contará con jabón y toalla de papel disponible en todos los baños, durante el transcurso de cada jornada escolar

Se mantendrá una rutina de limpieza y desinfección de forma periódica.

Se contará con señalética fuera de los baños, para reforzar el lavado de manos.

Todos los baños contarán con basureros en su interior con bolsas de retiro de desechos.

3.3 Protocolo uso de salas de profesores

Se definirá el aforo demarcando el lugar con el distanciamiento correspondiente a 1 metro.

Si es necesario se redistribuirán y bloquearán algunos puestos de trabajo.

Se dispondrá en la sala de profesores, dispensador con soluciones de alcohol gel garantizando las medidas de seguridad.

La sala de profesores contará con basurero con bolsa que se cambiará diariamente por el personal de aseo.

Adicionalmente se dispondrá de un basurero exclusivo de residuos COVID-19.

Se deberá mantener ventilada la sala de profesores (ventanas y puertas abiertas) en todo momento, mientras las condiciones climáticas lo permitan.

3.4 Protocolo utilización sala de primeros auxilios

La sala de primeros auxilios siempre deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación.

Al ingresar el estudiante a la sala de primeros auxilios, se le tomará la temperatura y se le solicitará lavado de manos.

La atención de estudiantes será breve, sin ningún contacto físico en lo posible, a menos que sea necesario, dependiendo del estado de salud del estudiante.

No podrán ingresar más de 2 estudiantes a la sala de primeros auxilios, al mismo tiempo.

Los estudiantes con dolor estomacal que consumen agua hervida lo realizarán fuera de sala de primeros auxilios, en sillas habilitadas para estos efectos.

La contención de estudiantes que presenten algún tipo de crisis se realizará con guantes, mascarilla y escudo facial idealmente y si la emergencia lo permite.

Cada vez que un estudiante requiera asistir a primeros auxilios, encargada de primeros auxilios, hna. Ruth Salazar, deberá llenar el pase de atención para enviárselo a su apoderado. Si el estudiante por algún motivo de salud requiere ser retirado del establecimiento, la encargada se comunicará con el apoderado del estudiante para que lo retire.

Los estudiantes que presenten fiebre, tos, dolor corporal, dificultad de respirar, dolor de cabeza intenso, serán llevados a la sala COVID-19 y se informará por parte de la encargada o de la directora al apoderado para el retiro del estudiante (la sala será sanitizada para poder ser utilizada nuevamente)

La encargada de primeros auxilios deberá usar mascarilla, guantes (cuando lo requiera), escudo facial, además de realizar lavado de manos cada vez que asista a un estudiante.

La camilla debe ser desinfectada cada vez que se utilice.

3.5 Protocolo utilización sala COVID-19

La sala de aislamiento es el lugar designado para trasladar a un estudiante o trabajador que tenga una temperatura corporal igual o superior a 37,8 °C, o cualquier otro síntoma relacionado con Covid-19, unavez que se encuentre dentro de las dependencias del colegio.

La persona asignada que atenderá esta sala será la Inspectora General de la escuela y deberá seguir las siguientes normas antes del contacto con el caso sospechoso de contagio COVID-19 de acuerdo al orden que se indica:

Uso de mascarilla desechable KN95

Guantes desechables

Pechera desechable

Escudo facial

Esta sala dispondrá de forma permanente de los siguientes elementos:

Alcohol gel

Termómetro de temperatura Toallas o paños de limpieza Kit covid-19

Basurero de pedal con tapa y bolsa plástica (residuos covid-19)

La encargada deberá cumplir con las siguientes instrucciones:

Mantener el distanciamiento físico con la persona aislada.

Tomar temperatura.

Aplicar cuestionario interno Covid-19.

Se informará por parte de la encargada o de inspección general al apoderado para el retiro del estudiante. Si es un funcionario será derivado a un centro de salud.

Una vez retirado el estudiante o el funcionario con sospechas de covid-19, la persona a cargo del procedimiento deberá sacarse los elementos de protección y colocarlos en una bolsa cerrada con nudo y depositarlos en el basurero residuos Covid-19.

El personal de aseo deberá sanitizar la sala.

3.6 Protocolo uso de la sala de profesores:

Los espacios estarán demarcados respetando la distancia física de 1 metro y, adicionalmente, dispone de separadores de acrílico para una mayor protección.

Se dispondrá de solución de alcohol gel, toallas desechables y líquidos desinfectantes en el lugar.

Todo funcionario deberá portar mascarilla.

En todo momento deben usar correctamente sus elementos de protección.

El personal de aseo será el encargado de realizar una limpieza y desinfección continua durante la jornada, y una sanitización completa de lugar al finalizar esta.

La sala debe mantenerse ventilada continuamente.

El uso de la sala de profesores será solo en caso necesario y para dejar sus pertenencias. Deberá estar el menor tiempo posible en ella.

3.7 Protocolo utilización CRA

La realización del siguiente protocolo se basó en las orientaciones sanitarias para Bibliotecas Escolares CRA Ministerio de Educación.

El estudiante al ingresar al Cra, debe utilizar mascarilla y alcohol gel dispuesto en la entrada.

El estudiante permanecerá en la zona demarcada, respetando la distancia de un metro.

La encargada de biblioteca atenderá su requerimiento (pedir o entregar material).

En caso de la entrega de un libro, éste se dejará en una caja dispuesta para ello y su posterior sanitización.

En el caso de que un estudiante solicite un libro, deberá esperar en el sector demarcado, hasta que la encargada le entregue el material solicitado.

Antes que se retire el estudiante, utilizará nuevamente alcohol gel. Posteriormente se procederá a limpiar con desinfectante las manillas de las puertas de acceso a la biblioteca.

Al término de la jornada se procederá a la sanitación del CRA.

IV. ACCIONES ANTE CASOS SOSPECHOSOS, CONTACTOS ESTRECHOS DE COVID-19 EN LOS TRABAJADORES(AS) Y TESTEO DE CONTAGIO

4.1 CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS:

Según lo estipulado en la resolución N°403 exenta “Dispone medidas sanitarias que indica Brote de COVID-19”:

4.1.1 Se entenderá por Contacto estrecho:

a) Aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable de Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

b) En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 11 días siguientes a la toma del examen PCR.

En ambos supuestos (A o B), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones.

Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro sin mascarilla.

Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.

Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.

Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

Exclusión: No se considera contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido un caso confirmado de COVID-19.

4.1.2 Se entenderá por Caso Sospechoso las siguientes hipótesis:

a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o dos o más de los signos o síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas)

Para estos efectos, son síntomas de la enfermedad del Covid-19 los siguientes:

Fiebre, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.

Tos

Congestión Nasal

Disnea o dificultad respiratoria

Debilidad general o fatiga

Dolor torácico

Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos

Mialgias o dolores musculares

Escolofríos

Cefalea o dolor de cabeza
Diarrea
Anorexia o náuseas o vómitos.
Pérdida brusca del olfato o anosmia
Pérdida brusca del gusto o ageusia

* Signos y síntomas cardinales de COVID-19

b) Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG).

IRAG: infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre, o fiebre medida $\geq 37,8^{\circ}\text{C}$, tos; disnea, con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

Nota: Toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso debe realizarse un examen confirmatorio sea un RT-PCR o una prueba de detección rápida de antígenos, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si el test diagnóstico resulta negativo, pero persiste la alta sospecha clínica-epidemiológica de COVID-19, se recomienda repetir el test diagnóstico.

4.1.3 Se entenderá como Caso Probable:

Persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de la RT-PCR es indeterminado o no concluyente o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para-SARS-CoV-2.

Personas que han estado en contacto estrecho con un caso confirmado, y desarrollaron al menos un síntoma compatible con Covid-19 dentro de los 14 días posteriores al contacto.

No será necesaria la toma de examen PCR para personas que cumplan los criterios de caso probable.

4.1.4 Se entenderá por Caso Confirmado:

Toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso en que la prueba específica para-SARS-CoV-2 resulto positiva.

Aislamiento por 14 días, a partir de la fecha de inicio de síntomas.

Identificación y cuarentena de sus contactos estrechos.

Licencia médica si corresponde.

Nota: Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados:

4.1.5 Se entenderá por Caso Confirmado Asintomático:

Toda persona asintomática identificada a través de estrategia de búsqueda activa en que la prueba específica de SARS-CoV-2 resulto positiva.

4.2 PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCION

La Escuela Fray Luis Beltrán, cuenta con un procedimiento para la detección con al menos un síntoma cardinal o dos o más de los signos o síntomas no cardinales de COVID-19 en los trabajadores(as).

El procedimiento está a cargo de la Inspectora General hna Ruth Salazar y contempla lo siguiente:

El control diario de la temperatura al personal, al ingreso a las dependencias y cada vez que algún trabajador manifieste sentirse mal.

El control de la temperatura a apoderados y demás personas que ingresen al recinto de la entidad empleadora.

(No se permitirá el ingreso de clientes o usuarios con temperatura igual o superior 37,8° C y se le solicitará que se retire y acuda a un centro de salud.)

En caso que un trabajador, mientras se encuentra en las dependencias de la entidad empleadora, manifieste o se detecte que presenta un síntoma cardinal o dos signos y síntomas no cardinales de la enfermedad, será derivado de forma inmediata a un centro de salud con las medidas preventivas correspondientes, debiendo el empleador otorgar las facilidades necesarias.

Los trabajadores que presenten síntomas de la enfermedad en su casa, el fin de semana o durante sus vacaciones, deben acudir a un centro de salud para su control y presentarse en las dependencias o centro de trabajo solo cuando el médico lo haya indicado.

El Equipo de Gestión, controlará que no asistan a las dependencias o centro de trabajo los trabajadores con licencias médicas o en cuarentena por ser contacto estrecho laboral.

La entidad empleadora dará cumplimiento a las acciones indicadas por la autoridad sanitaria para la identificación de los contactos estrechos en el ámbito del trabajo o laboral, cuando corresponda, así como de otras normas que se establezcan en la materia.

Los trabajadores que sean definidos como contactos estrechos en el ámbito laboral, serán determinados según lo establezca la estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y sus disposiciones normativas, según nuestro Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades.

Profesionales IST.

El seguimiento de los contactos estrechos que se determinen como de origen laboral, será realizado por IST, con el fin de verificar el cumplimiento de aislamiento domiciliario y detectar la presencia de sintomatología de la enfermedad. Es obligación del trabajador(a) responder a los llamados y entregar la información requerida en su seguimiento, además, de seguir las indicaciones que se le entreguen.

Cuando la entidad empleadora o el trabajador considere que el posible contagio fue por exposición en el lugar de trabajo, podrá presentarse en un centro de salud deL IST, para su evaluación médica y calificación de origen de la enfermedad.

En el caso señalado anteriormente, el empleador efectuará la Denuncia Individual de Enfermedad

Profesional (DIEP), para ser entregada en el IST.

En esta materia, se debe tener presente que:

Los casos sospechosos tienen derecho a un reposo laboral por 4 días o hasta que se tenga el resultado del examen PCR, de ser positivo, la licencia se extiende hasta los 11 días. De ser negativo, se suspende el reposo laboral, determinándose el regreso al trabajo.

Los trabajadores con COVID 19 confirmado y contactos estrechos tiene derecho a reposo laboral o licencia médica, según corresponda. Lo anterior lo autoriza a ausentarse de las funciones laborales. Las prestaciones médicas serán entregadas por el sistema de seguro laboral o común, dependiendo de la calificación de origen de la enfermedad. En todo caso, los trabajadores(as) en estas condiciones tienen derecho a reposo laboral por un periodo de 11 días para su aislamiento o la cuarentena en caso de contacto estrecho.

Los contactos estrechos son aquellas personas, que han estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas (con un caso confirmado sin síntomas), el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test RT-PCR o prueba de antígenos para-SARS-CoV-2 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla. Se requerirá apoyo al IST, para efectos de que éste entregue asesoría técnica respecto de:

Establecimiento de nóminas de trabajadores contactos estrechos, cuando corresponda.

Implementación de medidas generales de prevención para evitar el contagio por COVID 19. Lo anterior incluye la asistencia técnica, para la aplicación del Formulario Único de Fiscalización (FUF).

Implementación de medidas específicas de prevención de contagio, en casos que ya se tengan trabajadores diagnosticados con COVID 19 en la entidad empleadora.

V. RESPONSABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL COVID-19

Es responsabilidad de la Congregación Religiosas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada, velar por las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores (as), implementando todas las medidas descritas en este documento.

Será responsabilidad del Equipo Directivo de Gestión, vigilar el cumplimiento de las medidas descritas.

De igual forma, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, realizará el seguimiento y monitoreo de las medidas acá descritas, de acuerdo a sus funciones.

**No obstante, los trabajadores(as) deberán dar cumplimiento a las medidas descritas, velando por su propia salud y la de sus compañeros(as) y entorno.*

De acuerdo a las disposiciones que actualice el Ministerio de Salud.

Las medidas que se detallan a continuación, son aspectos importantes a considerar en la prevención del contagio de COVID-19.

1. Mantener en todo momento una distancia física de al menos 1 metro entre las personas, salvo aquellas que, por la naturaleza de las funciones que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores, caso en el cual se debe mantener el uso permanente de mascarilla.
2. Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de:
 - a. Aquellos trabajadores que se encuentren solos en un espacio cerrado o con un máximo de dos personas, siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.
 - b. Aquellos trabajadores que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello. Considerar las instrucciones respecto del uso de la mascarilla:



3. Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizando este último. En lo posible, desechar pañuelos en contenedores con tapa.
4. Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
5. Evitar contacto físico al saludar, NUNCA hacer saludos de mano o beso (se debe mantener siempre la separación de al menos 1 metro).
6. No compartir artículos de higiene ni otros artículos de uso personal, tales como jabón, shampoo, peinetas, cubiertos, toalla, etc.
7. No compartir los elementos de protección personal ni los artículos de trabajo que son de uso exclusivo para los trabajadores y trabajadoras que lo requieran.
8. Se debe informar a la jefatura, supervisor y/o responsable, de cualquier dificultad frente al uso del equipo de protección personal indicado.
9. Es MUY IMPORTANTE, que, en adición a las medidas de limpieza y desinfección implementadas por la entidad empleadora, cada trabajador(a) debe:

Al llegar al lugar de trabajo, lavar las manos con agua y jabón líquido.

Limpiar la superficie de trabajo antes de iniciar la jornada con una solución de alcohol al 70%, o cloro al 5% (4 cucharaditas de cloro por litro de agua).

Usar con frecuencia solución de alcohol gel al 70% en las manos, pero lavándolas para mantenerlas limpias.

10. Al llegar a su casa: Una vez dentro del hogar. Quítate la mascarilla, lava tus manos con abundante jabón y agua durante 30 segundos.

Apéndice N°2
Centros Asistenciales de Salud en convenio



NOMBRE DEL CENTRO	INTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	08:30 A 20::00 de lunes a Viernes, sábados 08:00 a 13:00 hrs.
DIRECCIÓN (AVENIDA O CALLE, NÚMERO, COMUNA)	Errazuriz 1914 esquina Las Heras . Valparaíso
TELÉFONO	322210311
TELÉFONO DE URGENCIA	32226200

Centros de salud disponibles en <http://lwww.ist.cl/centros-de-salud/>

ANEXO
ACTUALIZACION EN EL CONTEXTO
COVID-19
DE LA OBLIGACION A INFORMAR (ODI) DE LOS RIESGOS LABORALES (D.S. N°40, TITULO VI)

RIESGOS, CONSECUENCIAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y METODOS DE TRABAJO CORRECTOS

EL OBJETIVO:

De acuerdo a lo establecido en el Título VI del Decreto Supremo Nº 40, La Congregación Religiosas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada, que sostiene al Colegio San Francisco, procede a informar sobre el riesgo que entrañan las actividades asociadas a su cargo y a los cuales usted está expuesto(a), en el contexto de la pandemia global del COVID-19, indicando las instrucciones, métodos de trabajo y medidas preventivas necesarias para evitar los contagios de este virus, las cuales se le solicita leer y cumplir con todo esmero en beneficio de su propia salud y la de los demás

LO QUE TODOS DEBEMOS SABER (Y HACER) RESPECTO AL COVID-19

¿Qué es el COVID-19?

El COVID-19, es una cepa de la familia de coronavirus causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Las personas mayores y/o que padecen afecciones médicas preexistentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes pueden desarrollar una enfermedad más fuerte.

¿Cómo se contagia?

El virus de COVID-19 se contagia a través de pequeñas gotitas de saliva de una persona contagiada a otra. Cuando una persona contagiada tose, estornuda, canta, grita o habla, esparce el virus, el que además puede sobrevivir por largos periodos dependiendo de la superficie donde cae.

¿Cómo evitar el contagio?

Como no siempre podemos saber quién es portador del virus y quién no, es necesario cuidarse siempre, para no contagiarse ni contagiar a otros.

Para evitar que el virus se pase de una persona a otra, mantén **DISTANCIA FÍSICA**, siempre a más de 1 metro de las demás personas, **USA MASCARILLA** cuando no puedas respetar la distancia de seguridad de 1 metro, también úsala siempre en el transporte público, en la calle (en algunas comunas es obligatorio usarla en la vía pública), en ascensores y cuando hayan 10 o más personas en la misma habitación. El virus también puede estar en las manos de los contagiados y en los objetos que tocan o sobre los que tosen o hablan, para ello **LÁVATE LAS MANOS** frecuentemente, un buen lavado de manos (con jabón, 20 segundos o más) elimina el virus. Si no hay acceso a agua y jabón, el alcohol o alcohol gel también te ayudará. Asimismo, no compartas utensilios, evita tocar tu cara y si tienes que toser o estornudar, hazlo sobre un pañuelo desechable o en la parte interior de tu codo.

¿Cuáles son los síntomas?

- Fiebre, esto es, presentar una Temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares. Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.

¿Qué hacer frente a los síntomas?

Si tienes algunos síntomas de gripe es recomendable que te cuides en casa, pero si tienes **dificultad para respirar**/o **fiebre sobre 37,8°** es necesario que recibas una evaluación médica.

Si tuviste algún tipo de contacto o compartiste espacios comunes con alguien contagiado, la autoridad sanitaria decidirá si calificas como “contacto estrecho” y podrá instruir que debes permanecer en cuarentena a modo de precaución.

DESCRIPCION DE LA EXPOSICION	RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS / METODOS DE TRABAJO CORRECTO
Contacto con superficies de trabajo de uso común (manillas, pasamanos, fotocopiadoras, impresoras, etc.)	Exposición en General a Agente Covid-19	Contagio Covid-19	<p>Distanciamiento Físico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener distancia social de un metro como mínimo. • Evitar saludar con la mano, dar besos o abrazos. <p>Higienización de manos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado frecuente de manos con jabón: • Duración del procedimiento: 20-30 segundos • Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos • Frote las palmas de las manos entre sí • Frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa • Frote las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados. • Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos • Frote con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa • Frote la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa • Enjuáguese las manos con agua • Séquese con una toalla desechable • Utilice la toalla para cerrar la llave, además, higienice sus manos cada vez que: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Ingrese al establecimiento. ➢ Después de toser o sonarse la nariz ➢ Antes y después de comer. • En caso de no poder realizar lavado de manos frecuentemente, usar alcohol gel o alcohol líquido (no mayor a 70°). Siempre que pueda, priorice el lavado frecuente de manos. • Lávese las manos antes y después de manipular la mascarilla. • Especialmente después de manipular herramientas, equipos, elementos de escritorio y superficie comunes, así como también cada vez que ingrese a las áreas de trabajo y/o hogar desde el exterior o desde otra área. <p>✓ Posterior al contacto con superficies de trabajo de uso común, se debe realizar la higiene de manos.</p> <p>(ver infografía adjunta)</p> <p>Uso de mascarilla:</p>

DESCRIPCION DE LA EXPOSICION	RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS / METODOS DE TRABAJO CORRECTO
			<ul style="list-style-type: none"> • Considerar que el uso de mascarilla es obligatorio en las siguientes circunstancias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Medios de transporte. ✓ Circulación en espacios comunes sin posibilidad de distanciamiento físico de 1 metro. ✓ Oficinas o espacios cerrados con más de 10 personas y con menos de 10 personas sin posibilidades de distanciamiento físico de 1 metro. ✓ Ascensores. Otras Medidas: <ul style="list-style-type: none"> • Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable. • Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca. • No compartir artículos de higiene ni de alimentación. • Evitar tomar contacto directo de manos con superficies tales como manillas, interruptores, pasamos entre otros. • Mantener ambientes limpios y ventilados. • Estar alerta a los síntomas del COVI D-19: Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más, Tos, Disnea o dificultad respiratoria*. Dolor torácico. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos, Mialgias o dolores musculares, Calofríos, Cefalea o dolor de cabeza, Diarrea, Pérdida brusca del olfato o anosmia, Pérdida brusca del gusto o ageusia. Para labores de limpieza y desinfección: <ul style="list-style-type: none"> • Uso de EPP: pechera desechable o reutilizable. • Uso de EPP: guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos) • Para retirar los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera y realizar higienización de manos al finalizar. • Para los EPP reutilizables, no compartir y desinfectar antes y después de cada uso.
Factores Psicosociales		Enfermedades de salud mental asociadas al trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Atienda a su descanso, alimentación e hidratación. • Planifique una rutina de distensión fuera del trabajo. • Cuide su red de apoyo, mantenga contacto virtual con sus compañeros de trabajo, amigos y familia. Brinde apoyo y déjese cuidar. • Reconozca su propio límite y pida ayuda. Reconozca signos de estrés, pida ayuda y deténgase cuando sea necesario. • Observe, reconozca y comparta sus emociones. Sentir emociones incómodas o desconocidas es una reacción esperada en tiempos de pandemia, compártalas con alguien, puede aliviarle. • Use técnica de relajación, respiración, pausas, ejercicio físico, entre otras.

DESCRIPCION DE LA EXPOSICION	RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS / METODOS DE TRABAJO CORRECTO
Interacción cercana con compañeros de trabajo, clientes, usuarios o público en general.	Exposición en General a Agente Covid-19	Contagio Covid-19	<ul style="list-style-type: none"> • Saludar, evitando el contacto físico de cualquier tipo. • Respetar la distancia de seguridad en todo momento, considerando mantener como mínimo un metro (1m) de radio con toda persona. • Mantener distancia de seguridad también durante horarios de almuerzo y descanso. • Respetar las marcas de distanciamiento que se han dispuesto en los pisos de los ingresos, baños, comedores, casino, etc. • Utilizar siempre MASCARILLA y todos los elementos de protección personal definidos para el cargo u actividades desarrolladas.
Desplazamientos por sectores/áreas de trabajo	Exposición en General a Agente Covid-19	Contagio Covid-19	<ul style="list-style-type: none"> • Evite – en la medida de lo posible - el contacto directo al manipular manillas, pasamanos, etc., durante el desplazamiento en las instalaciones del centro de trabajo • Evite concurrir a sectores/áreas de trabajo distintas a las de su puesto de trabajo.
Uso de herramientas y equipos de trabajo	Exposición en General a Agente Covid-19	Contagio Covid-19	<ul style="list-style-type: none"> • Utilice sus herramientas propias o las entregadas por el establecimiento, quedando prohibido el traspaso o préstamo de estas entre las personas. • Si necesita utilizar una herramienta, equipo u otro elemento que se han utilizado por otro funcionario, asegúrese que se ha desinfectado o aplique alcohol gel.
Personal administrativo, atención a público, de seguridad y de aseo			<ul style="list-style-type: none"> • Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o usar solución de alcohol. • Usar mascarilla y guantes, según protocolo. • Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable al toser y estornudar. Luego eliminarlo y lavarse las manos
Traslados entre el hogar y el centro de trabajo	Exposición en General a Agente Covid-19	Contagio Covid-19	<p><u>Antes de salir de casa y en el trayecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el trayecto al lugar de trabajo, aplica las medidas preventivas de higiene definidas para COVID-19 incluyendo el distanciamiento social <p><u>Al llegar a tu lugar de trabajo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la jornada, continúa con las medidas preventivas regulares definidas para el COVID-19 <p><u>Una vez terminada la jornada</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el trayecto, mantén las medidas preventivas como distancia de 1 metro de persona a persona y el aseo de manos <p><u>Al llegar a casa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Intenta no tocar nada y, si tienes contacto con superficies, límpialas con desinfectante de uso habitual. • Limpiar el celular o lentes con agua y jabón o alcohol. • Lávate las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos. • Deja bolsos, carteras o llaves en un lugar habilitado sólo para ello y, en la medida de lo posible, límpialos y desecha el papel con el cual los limpiaste. • Lávate las manos nuevamente con agua y jabón por al menos 20 segundos <p>Dúchate y colócate ropa limpia.</p>

DESCRIPCION DE LA EXPOSICION	RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS / METODOS DE TRABAJO CORRECTO
Reuniones de trabajo	Exposición en General a Agente Covid-19	Contagio Covid-19	<ul style="list-style-type: none"> • Generar reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos. • Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducir el número de personas ✓ Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí. ✓ Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel. ✓ Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes ✓ Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada • Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.

*Equipos de Protección Personal: EPP



Recomendaciones OMS - CoVID19

Cómo lavar nuestras manos?



Tu mutualidad!

FROTAR PARA HIGIENE DE MANOS!
LAVAR MANOS FRECUENTEMENTE

⌚ Duración del procedimiento: 20 - 30 segundos

1a



1b

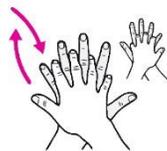


2



Aplique un puñado del producto, cubriendo todas las superficies

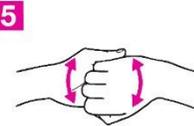
3



4



5



Palma derecha sobre dorso izquierdo entrelazando los dedos y viceversa;

Palma con palma y entrelazando los dedos;

Parte trasera de los dedos contra las palmas enganchando los dedos;

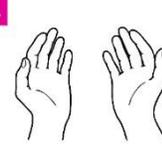
6



7



8



Frote rotacionalmente el pulgar izquierdo con palma derecha y viceversa

Frote rotacionalmente, hacia adelante y hacia atrás los dedos de mano izquierda en palma derecha y viceversa

Una vez secas, tus manos están seguras

¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



1
Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.



2
Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



3
Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.



4
Quítate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado. Lávate las manos con agua y jabón.

LLAME A SALUD RESPONDE
600-360-7777

El Ministerio de Salud recomienda el uso de mascarillas sólo si vas a estar a menos de un metro de distancia de cualquier persona.

#CuidémonosEntreTodos



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la educación con la pedagogía del Amor



Sumado a lo anterior, se le solicita mantener una actitud positiva, respetando permanentemente la señalización dispuesta en el establecimiento, participar en las actividades de capacitación y usar los elementos de protección personal asignado. Además, se solicita se respete las restantes normas de higiene y seguridad, haciendo incapié en el autocuidado y participe activamente en las actividades de prevención.



HNA. ELIZABETH MOSQUEIRA OLIVERA
Representante Legal
COLEGIO FRAY LUIS BELTRÁN
CONGREGACIÓN RELIGIOSAS FRANCISCANAS
MISIONERAS DE INMACULADA